

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESTUDIO DE OBJETIVOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Elaborado por:

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y
PROGRAMACIÓN

Miguel Gutiérrez, Director

Heredia.

PRESENTACION

Se presenta en este informe, la versión revisada y ampliada del documento "Estudio de los objetivos de la Facultad de Ciencias Sociales"

Como es del conocimiento de todos los miembros de la Comunidad Académica de la Facultad, se presentó un primer documento al Consejo de Facultad para su debida revisión y éste encargó a todos los Directores de las Unidades Académicas que enviaran sus apreciaciones y sugerencias.

Conforme se puede observar en el Cap. III, cumplieron con esta solicitud las siguientes Unidades Académicas:

- Instituto de Estudios del Trabajo
- Escuela de Relaciones Internacionales y Diplomacia
- Escuela de Secretariado Profesional
- Departamento de Economía
- Departamento de Psicología

Con base en esta información, se transformó el Cap. III del documento anterior, al introducirse un análisis de las observaciones y sugerencias enviadas por las Unidades mencionadas y completándose con algunas conclusiones derivadas de su confrontación con los objetivos de la UNA. Finalmente, se revisaron las conclusiones a que se había llegado.

La Comisión encargada del estudio de los documentos enviados y de la elaboración final de este informe, la integraron los profesores siguientes:

- Sergio Reuben S. (Coordinador)
- Néstor Mourelo
- Fernando Herrero
- Orlando Ugarte
- Luisa Goncalves

I.- INTRODUCCION

Durante la 2a. semana del mes de julio, en la cual se intentó formular una propuesta de reestructuración del Instituto y aclaración de las funciones de sus miembros, fue constituida una comisión, cuya tarea primordial era la de formular una propuesta de Reorganización de la Facultad de Ciencias Sociales, para atender una solicitud directa del señor Decano, Dr. Jorge Chaves. El equipo fue constituido por las siguientes personas:

- Sergio Reuben (Coordinador)
- Néstor Mourelo
- Leonardo Escalante
- Marvín Acuña
- Carlos Jara
- Luisa Goncalves
- Francisco Villalta
- Víctor Mourguiart

Este equipo estableció su programa de trabajo; se distribuyeron funciones y se estimó un plazo hasta la segunda quincena de setiembre para entregar los resultados del trabajo, estableciendo sus prioridades en cuanto a las tareas pendientes.

Entre las tareas más importantes a cumplir encontramos:

- 1.- Estudio de los objetivos: Partiendo del análisis de los objetivos de la Universidad Necesaria, buscar la coherencia entre estos y los de las Unidades Académicas y de éstos con sus carreras específicas.
Hecho este análisis, se definirán los objetivos de la Facultad de Ciencias Sociales.
- 2.- Definición de los Perfiles Profesionales- Aquí se dará particular importancia al estudio de experiencias realizadas a nivel de Certificados Interdisciplinarios y del Ciclo Básico de la Escuela de Planificación y Promoción Social.
- 3.- Planteamiento de un modelo de racionalidad instrumental-trabajo encargado al Director del Instituto Miguel Gutiérrez.

- 4.- Propuesta de Priorización de las Unidades Académicas. Es decir, partiendo del análisis de la experiencia de cada una de ellas, y considerando la opinión del Sr. Decano, proponer concentración de recursos y esfuerzos en aquellas Unidades Académicas cuya labor haya sobresalido en este período de experiencia.

Para la realización del punto 1, o sea, definición de Objetivos, se contó con la información comprendida en el Informe y la Encuesta elaborada para el PAR/76 y con la información contenida en una circular enviada a los Directores de las respectivas Unidades Académicas, firmada por el Sr. Decano- Jorge A. Chaves , en el mes de agosto, complementada ésta con una entrevista personal.

Los datos sintetizados de la siguiente forma, conforme se puede ver :

- 1.- Objetivos de las Unidades Académicas
- 2.- Objetivos de las carreras
- 3.- Recursos disponibles:
 - Materiales
 - Presupuesto
- 4.- Recursos humanos
- 5.- Política de Admisión
- 6.- Política de Extensión
- 7.- Convenios
- 8.- Logros
- 9.- Dificultades
- 10- Especialización Académica de los profesores.
- 11- Deserción
- 12- Volumen de publicaciones
- 13- Sugerencias

II.- SISTEMATIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Terminado este primer trabajo, y para facilitar el estudio de la coherencia de los objetivos, decidimos hacer un listado de todos los referentes que determinan o respaldan los objetivos de la UNA , conforme el orden que sigue complementados con los objetivos de las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias Sociales y de sus respectivas carreras:

- 1.- Objetivos de la UNIVERSIDAD NACIONAL , según Ley 5182:
 - a) Crear, conservar y transmitir la cultura:
 - b) Ofrecer una educación integral a los estudiantes.
- 2.- Objetivos de la UNA ,según Estatuto Orgánico;
 - a) Crear, Conservar, transmitir y difundir las Ciencias, las Artes y las Letras.
 - b) Procurar la formación cultural, integral de los estudiantes en concordancia con las exigencias de la época y los intereses primordiales del país.
- 3.- Funciones de la UNA, según Ley 5182 y Estatuto Orgánico:
 - a) Desarrollar el estudio y la investigación científica , para contribuir al mejoramiento de la vida espiritual, política y social del país.
 - b) Preparar investigadores y profesionales de nivel superior en todos los campos.
 - c) Fomentar la extensión de la cultura en la vida nacional
 - d) Participar crítica y cooperativamente en el impulso de los programas de desarrollo nacional con el gobierno, instituciones públicas o privadas (ver artículos 153 a 155 Estatuto Orgánico).
- 4.- Objetivos de la UNA, según el Documento "Hacia la Universidad Necesaria":
 - a) Impulsar el desarrollo socio-económico del país, en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo. Este impulso se efectuará , siempre y cuando los mecanismo y recursos acordados en el seno de la Universidad mantengan una actitud crítica constructiva y permanente a este modelo de desarrollo o a otro que eventualmente se proponga.
Esto significa que el modelo propuesto será enjuiciado críticamente , será apoyado en parte o en su totalidad o se profundizará en determinadas áreas.
 - b) Impulsar la tendencia a democratizar el modelo de desarrollo en cuanto to pretende orientarlo hacia el bienestar de todos, basándose en una amplia participación popular y promoviendo paralelamente una adecuada integración de la Comunidad Nacional, disminuyendo así, la brecha social y preservando el equilibrio campo-ciudad. La Universidad influirá en la distribución más justa y racional de los factores productivos en el agro , la creación de nuevas formas asociativas de producción y el estímulo al desarrollo y la planificación tanto local como regional.

- c) Incentivar la tendencia a dar un carácter nacional a este desarrollo, en la medida que contribuya a definirlo con base en el conocimiento adquirido por la investigación científica de la realidad, tanto en el orden físico como en el cultural, explicitando los rasgos de dependencia externa que han caracterizado una etapa de crecimiento hasta el momento.

5.- Objetivos de la Una, según el PAR/76.

- a) Impulsar programas o proyectos de desarrollo existentes como, por ejemplo, asesoría técnica a pequeños propietarios agrícolas, etc...
- b) Incorporar a la Universidad a personas que ya ocupan puestos productivos pero que se cree que son deficitarios en capacitación técnico-científica, para las labores que desempeñan.
- c) Vincular a la Universidad a los objetivos de desarrollo del país para formar así profesionales capaces de hacerlos operativos y reales.
- d) Proponer nuevas alternativas de desarrollo y formular proyectos con los recursos humanos necesarios.
- e) Respaldar el documento "Hacia la Universidad Necesaria" en la cual se plantea que los planes de estudio de la Universidad deben tender a generar un nuevo "conjunto de valores y prácticas que conforman de ideal ético-racional del ser humano" una "Unidad de cultura".

6.- Objetivos de las Unidades Académicas:

6.1.- Instituto de Investigaciones y Programación:

- a) Dinamizar y coordinar las actividades de investigación relacionadas con su respectivo campo del saber.
- b) Generar la política directiva y asesorar a las distintas Unidades Académicas de la Facultad en cuanto a la programación, la capacitación docente y la investigación.
- c) Determinar grupos sociales apropiados para el desarrollo de las Ciencias Sociales y sus necesidades de capacitación.
- d) Dar énfasis a la programación de la Facultad en coordinación con la Unidad de Programación.
- e) Formular alternativas de adecuación de carreras o formación de las mismas a partir de una metodología de evaluación de las carreras existentes.

- f) Definir una política de investigación para la Facultad.
- g) Desarrollar investigaciones específicas para alimentar los puntos c) y d).

6.2.- Instituto de Estudios del Trabajo.

- a) Subsanan deficiencias en materia de enseñanza e investigación en el campo de las ciencias del trabajo.
- b) Capacitar al máximo los actuales trabajadores en actividades propias de estas ciencias.

Objetivos de las carreras.

1.- Organización Sindical:

- 1.a) Estudiar la problemática de la negociación colectiva.
- 1.b) Capacitar personal para que pueda conducir completamente una negociación colectiva.
- 1.c) Estudiar los fundamentos básicos sobre estructura y funcionamiento de la organización sindical.
- 1.d) Conocer los problemas del Movimiento Sindical en Costa Rica.

2.- Cursos de Gerencia de Cooperativa:

- 2.a) Capacitar sobre los requerimientos técnicos y financieros para la administración de cooperativas.
- 2.b) Estudiar el marco jurídico de la gestión cooperativa.
- 2.c) Diseñar nuevas formas de Comunicación Cooperativa.
- 2.d) Informar sobre los alcances y perspectivas de las formas asociativas de producción.

3.- Cursos de Administración de Cooperativas:

- 3.a) Identificar las formas asociativas de producción en cuanto a su participación en el proceso productivo y distributivo.
- 3.b) Estudiar los principios de organización para las diferentes formas cooperativas.
- 3.c) Conocer aspectos jurídicos y técnicos de las formas asociativas de producción.

4.- Curso Administración de Personal:

- 4.a) Dotar a los estudiantes del instrumental necesario para conocer y aplicar las Ciencias de la Administración de Personal.

5.- Curso de Administración Pública:

- 5.a) Capacitar al estudiante sobre la Administración Pública como tal, como funciona y sus actitudes ante el trabajo.

6.3.- Ciclo Básico:

- a) Determinar y preveer, con toda la precisión, posibles lagunas o "déficits", tanto en plano instrumental como en el de conocimientos de los estudiantes que participarán en los grupos.
- b) Determinar e intentar la superación de los principales impedimentos a los cuales se enfrenta el trabajo interdisciplinario.
- c) Detectar las vías disciplinarias centrales de las distintas carreras de la Facultad para el planteamiento adecuado de los certificados propedéuticos.
- d) Iniciar la reddefinición de la "Nueva Unidad de Cultura" en el contexto de la realida nacional y de una educación para el futuro.

6.4.- Escuela de Planificación Y promoción Social.

- a) Generar condiciones e instrumentos para la organización de la marginalidad temporal, por ser la más numerosa y por presentar mejores posibilidades cualitativas y cuantitativas.
- b) Formar un profesional capaz de generar organizaciones permanentes de la marginalidad temporal.

Objetivos de las carreras:

1.- Promoción Social:

- 1.a) Capacitación para trabajar con grupos de la comunidad, en función de su orientación y organización, particularmente aquellos que estén en condiciones de constituirse en unidades productivos.

2.- Ecología Familiar:

- 2.a) Desempeño de tareas similares, en función de :
 - i- la generación de nuevos recursos, utilizando eficientemente la capacidad de trabajo de todos los miembros de la familia.
- 2.b) Buscar el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles, reorientados hacia la obtención de un mayor bienestar y una relación solidaria con el ambiente físico y humano.

3.- Planificación y Promoción Social:

- 3.a) Integración d todos los niveles de la tarea de programación y conducción institucional con el propósito de promover a esos niveles y asumir la responsabilidad técnica de plantear la

transición hacia modelos mejorados de transformación nacional.

6.5.- Escuela de Sociología:

- a) Formar especialistas, actualmente inexistentes en nuestro medio, dirigido a solucionar problemas específicos de Costa Rica, de acuerdo al modelo de la Universidad Necesaria.
- b) Promover y desarrollar la investigación y la extensión en esta perspectiva.

Objetivos de las carreras:

Proporcionar especialistas capaces de trabajar con los problemas específicos de la sociedad costarricense, a fin de impulsar cambios socialmente deseables que se manifiesten positivamente en el proceso de cambio de la sociedad global. En tanto esto, la formación de alumnos, se entiende teórico-práctica.

Áreas de especialización:

- Sociología Económica
- Sociología de la Educación
- Sociología de la Población y la Familia.
- Metodología
- Sociología Institucional.

(En este momento, la Escuela funciona a nivel de Bachillerato.

Luego, se implementará la Licenciatura y Doctorado)

6.6.- Escuela de Relaciones Internacionales y Diplomacia:

- a) Formar cuadros profesionales, debidamente calificados, que investiguen, analicen, den respuesta, propongan soluciones y alternativas a los asuntos de carácter internacional y mundial que atañen y afectan a nuestro país. Así mismo, que sean capaces de representar a nuestro país no sólo en el servicio exterior, sino que también en las organizaciones y foros internacionales en donde se analicen y discutan los grandes problemas de nuestra época, por los cuales nos sentimos directa o indirectamente afectados.

Objetivos de las carreras:

- Licenciatura
- Maestría
- Curso de extensión que dura 1 año

Los dos últimos finalizan este semestre, de manera que para 1986 tendremos solamente Licenciatura en Relaciones Internacionales y Diplomacia.

Los objetivos no se definen explícitamente. Se supone se enmarcan en los objetivos generales de la Escuela.

6.7.-Escuela de Secretariado Profesional:

- a) Definir el nuevo tipo de aporte profesional que debe desempeñar al nuevo secretaria.
- b) Formación de Secretarios Profesionales.

Objetivos de la carrera:

Formación de Profesionales en diferentes niveles.

6.8.-Departamento de Economía:

- a) Asegurar la factibilidad de un crecimiento seguro en los cursos que imparte el Departamento.
- b) Garantizar la posibilidad de realizar planes de investigación serios en el campo de la Economía.
- c) Posibilitar un futuro plan de desarrollo de carreras propias en el campo de la Economía.
- d) Con relación a servicios prestados a otras Unidades Académicas:
 - i- Garantizar un mejor desempeño en los cursos que actualmente impartimos.
 - ii- Estar en capacidad de poder responder a la solicitud de otros cursos en los campos de especialidad y otros.
 - iii- Poder colaborar más eficientemente en investigaciones donde la presencia de economistas sea requerida.
 - iv- Eventualmente colaborar en la Planificación Administrativa de la Universidad Nacional.

Objetivos de las carreras:

No tiene definidas sus carreras:

6.9.- Departamento de Psicología:

- a) Crear las condiciones necesarias para entregar al país el aporte que la Psicología científica puede ofrecer en la solución de problemas humanos, económicos y sociales, mediante la actividad docente, la investigación y la extensión, pasando obviamente por la formación de especialistas en Psicología, capaces de llenar grandes vacíos existentes, prácticamente en todas las áreas de especialización de la disciplina.

Objetivos de las carreras:

- Formación de profesionales de alto nivel, capaces de solucionar problemas de la realidad nacional, con especialización preferencial en las siguientes áreas:
 - i- Psicología social y Comunicación.
 - ii- Psicología Educativa y Vocacional.
 - iii- Ciencias y Técnicas de modificación de conducta.

Con esta sistematización, el grupo de trabajo pasó al análisis de la coherencia entre los objetivos generales de la UNA y los del PAR/76, como también la coherencia de los objetivos de las Unidades Académicas con sus carreras específicas. Sin embargo, los resultados de esta última tarea no se consignan en este documento; consideramos que es un análisis de coherencia importante para cada unidad pero que no es necesario para el fin más inmediato del trabajo, sea, la definición de objetivos para la Facultad de Ciencias Sociales.

III. MAPEO Y ANÁLISIS DE OBJETIVOS

En este capítulo, hemos introducido los aportes enviados por las Unidades Académicas a partir del documento de consulta. Las observaciones que se hacen a esas Unidades corresponde a las sugerencias planteadas por ellas.

1. Objetivos generales de la UNA:

Tratándose de los objetivos de la UNA, se llegó a la conclusión de que es necesario analizarlos conjuntamente con los del PAR/76, buscando ver su coherencia interna y su relación directa o indirecta con el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Los objetivos de la Universidad planteados en el documento "Hacia la Universidad Necesaria", en alguna medida están vinculados al PND, en cuanto pretenden tener como punto de referencia sus objetivos; pero deja claro que el "modelo propuesto será enjuiciado, será apoyado en parte o en su totalidad o se profundizará en determinadas áreas", reservándose finalmente la posibilidad de definir diferentes alternativas de desarrollo.

En lo referente al PAR/76, ^{/este} aparece: como una respuesta, ya ubicada en su tiempo, al documento "Hacia la Universidad Necesaria"; y de él se concluye lo siguientes:

- a) El objetivo 1, que hace referencia "al impulso a proyectos de desarrollo existentes", vincula la Universidad Nacional al PND, en tanto y cuanto esos programas de asesoría se orientan hacia lo que se plantea a nivel de políticas del PND, a saber, Empresas Comunitarias, Cooperativas, pequeñas artesanías, etc.
- b) El objetivo 2, que se refiere a la "Incorporación a la Universidad de personas que ya ocupan puestos productivos, para una mejor capacitación", se vincula al PND en cuanto pretende el fortalecimiento del sistema nacional de planificación, busca una política para mejor utilización de los recursos económicos y otra serie de políticas del PND que hacen énfasis en este aspecto.
- c) El objetivo 3, plantea la vinculación de la Universidad a los "objetivos de desarrollo del país para formar así profesionales capaces de hacerlos operativos y reales", nos propone una pregunta: Los objetivos de desarrollo del país pueden ser identificados con los del PND?
Es necesario explicitarlos. Pareciera que la intención del PAR/76 es hacer coincidir los unos con los otros.
- d) El objetivo 4, se refiere a que la Universidad debe "proponer nuevas alternativas de desarrollo y formular proyectos con los recursos humanos necesarios". Este objetivo da a la UNA una mayor posibilidad de trabajo en cuanto le reserva el derecho de proponer nuevas alternativas de desarrollo y formular proyectos atinentes, sin supeditarse de manera exclusiva al PND.
- e) El objetivo 5, en cuanto plantea el apoyo al documento "Hacia la Universidad Necesaria" no se vincula estrechamente al PND, sin embargo, conforme se plantea en la página 21 de aquél documento, Cap. III: "La Universidad adpta el PND como un elemento normativo muy importante para orientar la realización concreta de su misión histórica; se compromete con los objetivos de dicho plan en cuanto

éstos configuran un estilo de desarrollo del país hacia una sociedad más justa, pero como es obvio, no se compromete con la definición del mismo en sus incidencias partidarias".

2. Objetivos de las Unidades Académicas:

Analizando la coherencia interna entre los objetivos de la UNA y los de las Unidades Académicas nos limitamos a visualizar aquellos que, de una parte, generan contradicciones frente al PND, cosa que consideramos legítima y normal, y por otra parte, aquellos que están en contradicción con los objetivos de la Universidad Necesaria y la UNA.

2.1. Instituto de Investigaciones y Programación:

Se observa un punto de posible roce entre los objetivos c), f) y g) de este Instituto y los del PND.

El objetivo c), por ejemplo, cuando plantea la determinación de "grupos sociales" apropiados para el desarrollo de las Ciencias Sociales y sus necesidades de capacitación como una de las tareas del Instituto, podría entrar en contradicción con las prioridades del PND en este campo como consecuencia, tanto la "definición de la política investigativa", planteada en el objetivo f), como el desarrollo de "Investigaciones específicas" para alimentar los puntos c) y d), podrían ir por un rumbo distinto al indicado en el PND.

2.2 Instituto de Estudios del Trabajo (IESTRA)

En esta 2a. etapa de trabajo, el IESTRA ha presentado un documento en el cual se encuentran las bases de esta Unidad Académica.

Este documento se titula "El Instituto de Estudios del Trabajo" y consta de los siguientes capítulos:

- I. Antecedentes Sociales.
- II. Antecedentes y fundación oficial del IESTRA.
- III. Objetivos del IESTRA.

Al analizar el documento presentado en sus páginas 19, 20 y 21, primer borrador, en lo que se refiere a objetivos generales del Instituto, la Comisión estima lo siguiente:

1. El nivel de generalización de estos objetivos corresponde al de la Universidad Necesaria;
2. Este nivel impide que se explicita de forma más concreta la orientación del Instituto.

Y a pesar de que, para cada uno de éstos señala políticas tendientes a alcanzarlos, las mismas carecen de concreción con respecto al campo en que se moverá el Instituto.

Al hablar de los objetivos específicos, considera esta Comisión que éstos no son lo suficientemente explícitos con relación al Sector Social con el cual va a trabajar el IESTRA.

Por ejemplo, con respecto al primer objetivo, se observa cierta confusión porque al referirse a los cuadros sociales de trabajo, los ubica en el sector público, sindical, cooperativo y empresarial. Nos preguntamos: Cómo puede el IESTRA formar cuadros sindicales y empresariales, sin que la capacitación de un sector afecte inadecuadamente la capacitación del otro? Además no nos queda claro qué se entiende por "Cuadros sociales de trabajo".

Al analizar el tercer objetivo, nos queda la duda cómo concibe el IESTRA el "establecimiento de una relación orgánica y funcional entre el movimiento obrero organizado y la Universidad", a pesar de que se hace referencia a los medios por los cuales se efectuará esto.

Del objetivo número 5, parece desprenderse cierta tendencia a convertir el Instituto en una agencia mediadora entre sindicatos y la parte patronal, en momentos de conflictos labores, al hablar de "vincular a los sectores sociales a los que presta servicio, promoviendo canales institucionales y flexibles de solución a conflictos laborales".

Si analizamos los ideales de la Facultad de Ciencias Sociales encontramos que el IESTRA es una de las Unidades Académicas, por medio de la cual la Facultad puede realizar su vocación histórica, en cuanto al sector social que debiera beneficiar. Considera esta Comisión que es de fundamental importancia que el IESTRA defina este sector, debiendo dirigir su acción hacia el sector obrero, en lo que respecta fundamentalmente a la Promoción, Educación y Organización.

2.3. Ciclo Básico:

En lo que se refiere al objetivo 4, que plantea "iniciar la redefinición de la Nueva Unidad de Cultura en el contexto de la realidad nacional y de una educación para el futuro", se considera que la redefinición de la Nueva Unidad de Cultura debe hacerse con base en la relación explícita que debe existir entre la filosofía de la Universidad y el conocimiento de la realidad nacional. Esta tarea se desarrolla en todo el proceso de aprendizaje de la carrera universitaria. El Ciclo Básico cumple con iniciar al estudiante a esta Nueva Unidad de Cultura.

2.4. Escuela de Planificación y Promoción Social:

Esta Unidad ya tiene definido los grupos sociales estratégicos con los cuales va a trabajar, es decir, con la llamada "marginalidad temporal". Sugerimos que al objetivo 1, para una mejor comprensión se le agregue al final, "... posibilidades cualitativas y cuantitativas para esta tarea".

2.5. Escuela de Sociología:

Los objetivos que plantea esta Escuela hacen referencia a formar especialistas "de acuerdo al modelo de la Universidad Necesaria" y "Promover y desarrollar la investigación y la extensión en esta perspectiva".

Se observa que hay una coherencia explícita con los objetivos de la Universidad Necesaria, pero no hay un grado de concreción con respecto a la definición de los campos específicos de la Sociología y la orientación que se pudiera dar a esta Ciencia.

2.6. Escuela de Relaciones Internacionales y Diplomacia:

La Comisión de trabajo cuestionó inicialmente la ubicación de esta Escuela en la Facultad de Ciencias Sociales de una Universidad Necesaria. Pero, en vista del nuevo papel que han venido asumiendo

las relaciones internacionales en el desarrollo de Costa Rica y viendo las expectativas del PAR/76 en este campo, concebimos que sí es importante la labor que desarrolla esta Escuela, según sus propios objetivos.

Pero creemos que:

1. La Escuela debe enfocar su quehacer hacia la formación de un profesional con actitud crítica frente a los hechos internacionales y que sea capaz principalmente de analizar y proponer soluciones a los problemas enfocados. Además, que estos profesionales puedan representar cabalmente a Costa Rica no solamente en el servicio exterior, sino también en organizaciones y foros internacionales. Para estos efectos, entiéndase que este campo debe estar extendido al estudio de los aspectos jurídicos, culturales, políticos, económicos, etc.
2. Que la Escuela tenga una política acorde con los objetivos de la Universidad Necesaria con relación al sector social que beneficia y una política adecuada de orientación profesional.

2.7. Escuela de Secretariado Profesional:

Para complementar el cuadro de objetivos de la Escuela, se ha consultado el siguiente documento: Universidad Nacional - Escuela de Secretariado - Programa - enviado al Decano, sin fecha, incluida en la carpeta para Secretariado Profesional, del archivo del Decanato; del cual se desprenden los objetivos generales de esta Unidad Académica que son los siguientes:

1. Crear la capacidad teórica, analítica y práctica del estudiante.
2. Que la enseñanza de los conocimientos que se impartan, ayude a los estudiantes, no sólo en su preparación académica, sino también en hacer de ellos mejores ciudadanos, que respondan a las necesidades del país.
3. Lograr que el estudiante desarrolle un sentido adecuado de sus relaciones con la empresa, con los funcionarios ejecutivos, con el público y con sus compañeros de trabajo.

4. Que tenga un buen conocimiento del equipo utilizado en la empresa o en la oficina pública.
5. Que desarrolle un sentido eficiente de trabajo, responsabilidad por sus actos de cooperación, de relación y de coordinación. Su carácter, su sentido de mando y de cooperación, son factores importantes en el éxito que como profesional espera obtener.
6. Capacitar al estudiante para prestar servicios secretariales de nivel superior, en cualquier empresa donde labore.
7. Aplicar técnicas secretariales en la empresa donde labore y en los conflictos que se presenten dentro de su campo profesional.
8. Conocer los recursos de la empresa donde labore y utilizarlos para llenar las necesidades de la oficina.
9. Desarrollar iniciativas y destreza para efectuar cada día con mayor eficiencia los trabajos que se le encomienden.
10. Desarrollar destreza en los diferentes tipos de comunicación.
11. Establecer y fomentar las buenas relaciones interpersonales.
12. Utilizar cualquier oportunidad para crecer profesionalmente.

Con relación a los objetivos de las carreras, la carta enviada al Director del Instituto de Investigaciones y Programación, con fecha 24 de octubre de 1975, considera que sean los siguientes:

1. Secretariado Profesional

Carrera corta de tres años de duración. Su fin es la formación de secretarios de gerencia de carácter integral, que estén ampliamente capacitados no sólo en las disciplinas técnico-secretariales, que la profesión exige, sino también que posea un cúmulo de preparación humanística para el buen funcionamiento de una empresa.

2. Bachillerato en secretariado

Especialidad de un año de duración. Una vez obtenido el Secretariado Profesional, el estudiante podrá optar por una especialización dentro de la rama secretarial, ya sea en el campo de la Administración, la Docencia o los Idiomas, con el objeto de hacer de él un

ente capaz de reflexionar, producir y crear, y que a la vez comprenda la importancia de su especialidad para el desarrollo necesario del país.

3. Licenciatura en secretariado

Especialidad de un año de duración (a partir del Bachillerato).

Una vez obtenido el Secretariado Profesional, el estudiante deberá profundizar más en los conocimientos obtenidos en el Bachillerato, con el fin de convertirse en un funcionario con responsabilidad de alto mando que posea una visión orientadora y de conjunto del desarrollo que necesita el país.

Inicialmente se analiza lo descrito por la Escuela de Secretariado, en lo que se refiere a los objetivos. La Comisión considera que la Escuela debe replantear sustancialmente sus objetivos en tanto que, planteados así, estos objetivos pueden contradecir algunos de los objetivos del documento "Hacia la Universidad Necesaria", lo que dificultaría justificar esta Escuela como Unidad Académica en una Facultad de Ciencias Sociales.

Al analizar los niveles profesionales que propone la Escuela de Secretariado, la Comisión considera que es prematuro plantear niveles de Bachillerato y Licenciatura por los siguientes motivos:

1. La coherencia requerida para que estos niveles puedan ser logrados no es suficiente y no está respaldada por una visión de las necesidades reales de la demanda de este profesional en el mercado de trabajo del país;
2. los conocimientos necesarios para desempeñar las funciones de secretario, no justifican a cabalidad salidas profesionales con esos niveles, y
3. la dispersión de carreras con niveles académicos no claramente justificados pueden comprometer inadecuadamente los recursos de la Facultad.

Por otra parte, la Comisión considera que la Escuela debe tener especial cuidado en cuanto a la rigurosidad académica de sus propuestas, en particular, cuando se refiere a altos niveles profesionales.

La Comisión considera conveniente incluir en este documento algunas apreciaciones que han sido externadas por otros miembros de la Comunidad Universitaria, con el objeto de aportar alternativas posibles de desarrollo de la Escuela. Entre éstas se destacan las siguientes:

1. Se estima innecesaria una Escuela de este tipo en la Universidad Nacional y menos aún en la Facultad de Ciencias Sociales. La posición en este caso se basa en el concepto mismo de desarrollo económico y social que aparece en los documentos: "Hacia la Universidad Necesaria", "PAR/76" y "Plan Nacional de Desarrollo";
2. Adscripción de esta Escuela a alguna Unidad Académica de esta Facultad;
3. convertirla en un programa anexo al Decanato, y
4. transformación total de la Escuela, es decir, cambiar radicalmente toda la estructura de ella, en lo que se refiere a definición de la misma y de sus planes y programas. Al mismo tiempo, debe plantearse un plazo prudente de experimentación, al final del cual, previo una seria evaluación que debe ser diseñada a partir de la misma reestructuración, se tomarán las medidas del caso.

En este momento trabaja una Comisión especializada, conformada por la Directora y otros profesores de esta Escuela y un miembro del Instituto de Investigaciones y Programación, que analiza sus planes de estudio. En vista de esto, se consideró pertinente hacer llegar al Decanato la recomendación de que tal Comisión entre a revisar y replantear más profundamente todo el quehacer de la Escuela. Significa esto, que deberá revisar desde los objetivos generales de la misma, hasta sus planes y programas de trabajo actuales, incluyendo el planteamiento de un sistema de evaluación adecuado.

De realizarse esto, la Comisión considera que cambiará sustancialmente el quehacer de esta Escuela.

2.8. Departamento de Economía:

Al plantear sus objetivos, no da este Departamento una orientación precisa para el desarrollo de las Ciencias Económicas, sino que entra a un nivel de especificidad más característico de políticas que de objetivos generales. Se considera que este Departamento, debería estar, de preferencia, lanzado al desarrollo de investigaciones serias en el campo del subdesarrollo, buscando orientar las Ciencias Económicas hacia las necesidades reales del país, para formar profesionales necesarios al desarrollo del mismo, sea en sus carreras específicas futuras, sea en los cursos de servicio que presta a otras Unidades Académicas.

Cabe señalar, que su pretensión de desarrollar una carrera de Economía con una nueva orientación, se adapta perfectamente a los postulados de la Universidad Necesaria, por cuanto con ésto, se pretende formar profesionales con una nueva visión de la problemática económica del país y por consiguiente, profesionales necesarios para el nuevo concepto de su desarrollo.

Se desprende de lo anterior que el Departamento debe plantear objetivos más generales para el desarrollo de las ciencias económicas que sirvan de orientación general para su quehacer académico.

2.9. Departamento de Psicología:

Posterior al estudio del primer documento, el Departamento de Psicología presentó los siguientes objetivos:

1. Ofrecer cursos de servicio, asesorías y apoyo técnico a las instituciones universitarias que lo requieran, siempre y cuando se den dos condiciones:
 - a) Que los recursos humanos y materiales con que cuente el Departamento, garanticen la debida excelencia académica y profesional.
 - b) Que los propósitos de la institución a la que se sirva no sean incompatibles con la orientación general del Departamento y de la Facultad de Ciencias Sociales, con respecto a política universitaria.

2. Actualización de conocimientos y entrenamiento de habilidades profesionales mediante programas de cursos especializados a nivel de post-grado, dictados por compañeros del Departamento y de otras instituciones que estén en condiciones de transmitirlos.
Sin que se haya sistematizado un procedimiento determinado, el objetivo es claro. En la práctica se han dado dos formas:
 - a) Cursos formales con investigación bibliográfica de material fresco.
 - b) Contacto directo con un especialista en su trabajo o programa específico, en el cual el interesado actúa como asistente y como alumno simultáneamente.
3. Hacer de la investigación, la docencia y la extensión, en la medida de lo posible, un solo proceso integrado
4. Desarrollo de un equipo de profesionales psicólogos y otros especialistas que diseñen y sean la base de un programa de licenciatura en Psicología, que partiendo de bachilleres en la disciplina, logre formar licenciados entrenados en el contexto de una Psicología profundamente comprometida con nuestra realidad social, humanista y experimental.
5. Prestar servicios profesionales especializados: clínicos, metodológicos, educacionales, etc., cuando éstos le son solicitados y está en condiciones de hacerlo.

IV. CONCLUSIONES

Como resultado de este análisis y las discusiones dirigidas sobre la problemática de las Ciencias Sociales y la nueva Universidad, la Comisión llegó a algunas conclusiones previas a la definición de objetivos.

En 1er. lugar se vio la necesidad de definir el nivel de generalidad de los objetivos, llegándose a lo siguiente:

- a) Los objetivos de la Facultad de Ciencias Sociales serían el trasfondo, las metas generales mediante las cuales se implementarían las carreras específicas.
- b) Los objetivos de las Unidades Académicas representan una meta específica, en cuanto que se dirige a formar profesionales en determinada rama del campo de las Ciencias Sociales, esto es, la Sociología, la Economía, la Psicología, o bien en carreras profesionales como Promotores, Administradores, etc.
- c) Los objetivos de las Carreras, en cuanto se refieren a las Unidades de Aprendizaje (Semestres), son los objetivos específicos y deben ser definidos de la forma más concreta posible, de tal forma que puedan ser evaluados en el tiempo y espacios respectivos.

Por otro lato, esta definición nos da los elementos para determinar la jerarquía de los objetivos, según su importancia en el conjunto de lo que se espera de las distintas instancias de la Universidad.

En 2o. lugar, se llegó a la conclusión de que la Facultad de Ciencias Sociales juega un papel muy importante en la relación que establece la Universidad con la sociedad. Que este papel debe ser claramente delimitado en los objetivos de la Facultad para evitar confusiones con otras unidades de la Universidad y permitir su desempeño conciente.

En 3er. lugar, quedó clara la necesidad de dejar explicitada en los objetivos, la importancia de la extensión universitaria, entendida ésta como el trabajo conjunto de la Universidad con los sectores populares, en cuanto

que esta actividad va a permitir:

- a) La democratización del modelo de desarrollo al que hace mención la Universidad Necesaria.
- b) La dinamización y objetivización de la relación Universidad-sociedad que permitiera una vinculación estrecha y objetiva con la realidad.

En 4o. lugar, quedó plenamente justificada la preocupación del Decanato por la definición de objetivos claros y concretos para la Facultad, que oriente los objetivos de sus Unidades Académicas.

A pesar de los esfuerzos realizados a partir del análisis del primer documento, esta Comisión considera que todavía a algunas Unidades Académicas les falta una mayor claridad en la definición de los objetivos que orientan su quehacer académico y de su campo de acción.

V. OBJETIVOS DE LA FACULTAD

1. Generales:

- 1.1. Fortalecer los principios que fundamentan la Universidad Necesaria.
- 1.2. Servir de vínculo dinámico y creador entre la UNA y la sociedad.
- 1.3. Desarrollar y fortalecer el vínculo entre docencia, investigación y extensión, elementos básicos del quehacer universitario, -como fundamento de la creatividad y excelencia académicas.
- 1.4. Impulsar un nuevo proceso de formación del profesional, que conduzca al desarrollo de una actitud crítica frente a los hechos sociales, una actitud de racionalidad total frente a todos los recursos a utilizar y un espíritu combativo que lo lleve a enfrentar colectiva y organizadamente los problemas que engendra su compromiso con la transformación histórica de la realidad.

2. Específicos:

- 2.1. Generar las condiciones necesarias para integrar las diferentes disciplinas de la Ciencia Social y hacerlas consecuentes con la realidad.
- 2.2. Crear las condiciones necesarias para la utilización académica de los conocimientos generados por el trabajo conjunto con los sectores populares.

3. Políticas de la Facultad:

Para alcanzar los objetivos se señalan las siguientes políticas de la Facultad:

- 3.1. Elaboración de un diagnóstico de la realidad nacional que permita una mejor y más compleja comprensión de ésta y sus alternativas de desarrollo.
- 3.2. Establecer métodos de programación y evaluación que permitan que el uso de los recursos a su disposición y la vinculación entre la docencia, la investigación y la extensión, se realicen de manera racional.
- 3.3. Creación de un Ciclo Básico común para todas las carreras de la Facultad, conforme a los principios indicados en el PAR/76.
- 3.4. Programación y coordinación de toda actividad de extensión, investigación y docencia de la Facultad y sus Unidades en función de los objetivos, por medio del Instituto de Investigaciones y Programación.
- 3.5. Adecuación programada periódica de los perfiles profesionales a las condiciones de la realidad nacional, con base en los objetivos propuestos.
- 3.6. Creación de un programa general de Extensión conducido por el IIP que permita:
 - 3.6.1. La consecución del objetivo 2.2.
 - 3.6.2. La racional utilización de los recursos disponibles para esa actividad.

3.6.3. Los elementos apropiados para la vinculación con la docencia y la investigación.

De esta forma la Comisión designada por el Decano, para la definición de Objetivos de la Facultad de Ciencias Sociales, cumple con la tarea encargada, esperando que su labor sirva como derrotero en la orientación del quehacer de esta Facultad en el campo de las Ciencias Sociales.